

POWER

PROMOTING ORGANISATIONS' EMPOWERMENT
to guarantee WOMEN'S HUMAN RIGHTS & stop gender violence



GROUP

ABD

act:ionaid

European Commission
CERV-2023-DAPHNE
101134940 - POWER



Sesión informativa convocatoria POWER
07/10/2024

Proyecto POWER (CERV Daphne)

- CERV: Programa Ciudadanía, Igualdad, Derechos y Valores de la Comisión Europea (Citizenship, Equality, Rights and Values)
- Promoviendo el empoderamiento de las Organizaciones para garantizar los derechos humanos de las mujeres y frenar la violencia de género - POWER 101134940, coordinado por We World(Italia,) en colaboración con Action Aid Hellas (Grecia) y Asociación Bienestar y Desarrollo (España).
- Duración del proyecto: Febrero 2024 - Enero 2027

Objetivo de la convocatoria

Financiar proyectos de 45 entidades en total (15 en cada país), sin ánimo de lucro y que desarrollen su actividad en las áreas de prevención, abordaje y tratamiento de la violencia de género, bien como investigación e incidencia en la política pública sobre la misma temática - Financiación en cascada.

Datos principales

Inversión total	1.380.000€
Financiación por país	345.000€
Financiación por proyecto	15.000€ o 30.000€
Duración de los proyectos	6 a 18 meses
Líneas de subvención	4

Proyectos elegibles

Los proyectos han de tener una relación directa con la prevención, detección e intervención en violencia de género, incluyendo el apoyo personalizado a necesidades específicas, acceso a la justicia, actividades de formación y sensibilización, creación de redes de intervención y buenas prácticas, estudios y recomendaciones, entre otras.

Los proyectos serán evaluados según los criterios establecidos en las bases de esta convocatoria, teniendo en cuenta su calidad, adecuabilidad, factibilidad y respuesta concreta a necesidades detectadas.

Las organizaciones solicitantes han de presentar un proyecto que se enmarque en una de las líneas de subvención abiertas(1, 2, 3, 4), no pudiendo presentarse a más de una.

Líneas de subvención

Línea de subvención 1	
Apoyo directo a supervivientes de violencia de género	
Financiación por proyecto	30.000€
Números de proyectos subvencionables	5

Ejemplos de proyectos y actividades

- Apoyo personalizado** a necesidades específicas (apoyo psicológico, servicios de trauma, atención médica, alojamiento, subsistencia, servicios de cuidado infantil...
- Asistencia en caso de emergencia** (proporcionar alojamiento, comida, medicamentos, transporte, apoyo económico, etc.);
- Acceso a servicios** nacionales como: servicios sociales, centros de ayuda; líneas de ayuda o equivalentes;
- Acceso a la justicia** y asistencia jurídica, apoyo administrativo (documentación burocrática, etc), servicio de orientación jurídica, etc;
- Acciones contra la trata** y el tráfico de personas;
- Orientación y servicios para la autonomía** de la mujer (trabajo, vivienda, servicios sociales, etc.).

Líneas de subvención

Ejemplos de proyectos y actividades

Línea de subvención 2

Desarrollo de capacitación o formación a profesionales directamente involucradas en la asistencia a la violencia de género.

Establecer redes entre actores relevantes y apoyar la adopción de protocolos y procedimientos innovadores y simplificados para identificar y proteger a las víctimas y víctimas potenciales de violencia de género en España.

Financiación por proyecto

30.000€

Números de proyectos subvencionables

3

- a) **Actividades de información y formación** para aumentar el conocimiento de las profesionales en detección, prevención, apoyo y facilitación del acceso a los servicios de víctimas y víctimas potenciales de VG.
Ej. Personal de hospitales: psicología, enfermería y medicina, ginecología, personal de urgencias y de recepción; trabajadoras/es sociales;
Autoridades Locales: funcionariado público, personal judicial, personal policial, mediadoras/es, líderes comunitarios/as, etc;
- b) **Actividades de capacitación y aprendizaje mutuo** para el personal de las Organizaciones de la Sociedad Civil para aumentar su capacidad de responder a las necesidades de las mujeres potencialmente víctimas de VG y apoyar la participación de las personas profesionales y las partes interesadas en la lucha contra la violencia de género.
- c) **Actividades de creación de redes** (reuniones, eventos, jornadas, etc.) entre actores relevantes a nivel local para fortalecer la respuesta eficaz a la violencia de género y reforzar los servicios locales;

Líneas de subvención

Línea de subvención 3

Sensibilización sobre cuestiones de género (violencia de género, discriminación y estereotipos de género, ciberviolencia, etc.) de los ciudadanos, en particular de los jóvenes a nivel local y nacional en España.

Financiación por proyecto

15.000€

Números de proyectos subvencionables

5

Ejemplos de proyectos y actividades

- a) **Acciones de sensibilización** (eventos, seminarios, conferencias, festivales, espectáculos artísticos) y campañas en línea y en persona sobre cuestiones de género dirigidas a la ciudadanía;
- b) **Actividades de participación a nivel local** que involucren a los jóvenes en la prevención y lucha contra la discriminación de género a nivel local.

Líneas de subvención

Línea de subvención 4

Mejorar el conocimiento e influir en la toma de decisiones y políticas para mejorar las leyes (en línea con el Convenio de Estambul), adoptar herramientas y protocolos y aumentar la financiación para mejorar la lucha contra la violencia de género

Financiación por proyecto

15.000€

Números de proyectos subvencionables

2

Ejemplos de proyectos y actividades

- Estudio, investigación** y análisis a nivel nacional sobre: violencia de género en el país, mejores prácticas en servicios de violencia de género;
- Seguimiento** de la adopción nacional de las políticas de la UE/ONU con la participación de múltiples partes interesadas;
- Contribución al desarrollo, adaptación o implementación de **planes de acción** de múltiples partes interesadas sobre la violencia de género;
- Acciones de lobbying y promoción/sensibilización** para influir en los responsables de la formulación de políticas

Solicitantes elegibles

Entidades privadas y organizaciones de la Sociedad Civil con sede y registro en España sin ánimo de lucro.

Se dará prioridad a las organizaciones lideradas por mujeres, organizaciones orientadas a la protección de mujeres y niñas vulnerables y/o víctimas de violencia de género, organizaciones liderada por personas migrantes y organizaciones de mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero (LBT).

Las personas individuales no podrán postularse.

Las entidades solicitantes deben observar cuidadosamente los criterios y obligaciones establecidos en las bases de esta Convocatoria antes de presentar sus propuestas.

Solicitantes elegibles



Criterios mínimos	Línea 1	Línea 2	Línea 3	Línea 4
Ser persona jurídica	✓	✓	✓	✓
Estar establecida en España	✓	✓	✓	✓
No tener fines de lucro	✓	✓	✓	✓
Respetar los valores de la UE	✓	✓	✓	✓
Presupuesto anual inferior a 500.000 euros	✓		✓	✓
Presupuesto anual inferior a 100.000 euros;		✓		
Experiencia en prestación de asistencia directa a víctimas o víctimas potenciales de VG (2 años)	✓	✓		
Experiencia comprobada en investigación y/o promoción (al menos 2 años);				✓
Experiencia comprobada en campañas o movilización juvenil (al menos 3 años)			✓	
Asociación de múltiples partes interesadas (al menos 2 cosolicitantes).				✓

Crterios 1ª fase



Crterios de elegibilidad formales (20 puntos)

Adopción de la perspectiva de género y feminista en el funcionamiento institucional
Adecuación a los valores de la Unión Europea

Crterios de calidad y relevancia (30 puntos)

Los objetivos y resultados del proyecto están claramente alineados con las prioridades de la convocatoria.

Las actividades del proyecto, así como los objetivos para responder a las necesidades específicas de los objetivos identificados, adoptan una clara perspectiva de género feminista y un enfoque interseccional.

Las actividades propuestas y las estrategias adoptadas responden a los objetivos específicos de cada una de las prioridades

Puntuación adicional (50 puntos)

- Presencia de mujeres y jóvenes en los órganos de dirección y decisión de las organizaciones superior al 50%
- Organización formada por personas de origen migratorio
- Organización por los derechos LGBTQI+
- Organización juvenil
- Organización feminista contra la violencia de género
- Sin experiencia en gestión de proyectos europeos
- La entidad cuenta con protocolos internos para la igualdad (contra el acoso sexual, contra la discriminación, y otros)

Criterios 2ª fase

Todas las entidades que obtengan **más de 50 puntos** en la primera fase pasarán a la segunda. Los criterios de adjudicación de la segunda fase serán evaluados por un comité integrado por miembros del proyecto POWER y por profesionales externos



Análisis de necesidades y arraigo territorial del proyecto (15 puntos)

Actividades (30 puntos)

Metodología (20 puntos)

Monitoreo (5 puntos)

Sostenibilidad, Replicabilidad y trabajo en red (10 puntos)

Innovación (10 puntos)

Criterios económicos (10 puntos)



Fechas clave



Actividad	Descripción	Fecha
Apertura de 1ª fase convocatoria	Se abre la convocatoria y se hace difusión en redes.	1 Octubre 2024
Sesiones formativas	A lo largo de todo el procedimiento se realizan 18 sesiones formativas (asistencia obligatoria a 10) sobre temáticas relacionadas con proyectos de VG y gestión de proyectos	7 octubre 2024 a 30 abril 2025
Cierre de 1ª fase convocatoria	Hasta el 15 de noviembre, se asesora a las entidades que quieran presentarse a la convocatoria y se reciben las propuestas	15 Noviembre 2024
Resultados 1ª fase convocatoria	Los proyectos son evaluados bajo un listado de criterios públicos y disponibles y se seleccionan los proyectos que alcanzan los 50 puntos para pasar a una 2ª fase	Hasta 31 diciembre 2024
Apertura de 2ª fase convocatoria	Las entidades que pasen a la 2 fase desarrollan el proyecto con mayor profundidad y detalle, con el soporte, cuando necesario, de asesoramiento.	1 Enero 2025
Cierre de 2ª fase convocatoria	Hasta el 28 de febrero, se asesora a las entidades que quieran presentarse a la convocatoria y se reciben las propuestas	28 febrero 2025
Resultados finales	Comunicado a las 15 entidades ganadoras	31 Marzo 2025
Inicio de los proyectos	Data límite para firma de los contratos de financiación e inicio de proyectos.	2 Mayo 2025

Documentos

1ª fase

Todos los documentos se encuentran disponibles en <https://abd.org/convocatoria-power/>

Anexo 1 - Plantilla de nota conceptual

La plantilla ha de estar debidamente cumplimentada, con toda la información que se solicita, y firmada y fechada en el local designado a ese efecto.

Este documento se ha de descargar directamente desde la página de la convocatoria, bajo el nombre “Nota conceptual”.

Anexo 2 - Último Balance de cuentas

Balance de cuentas del último año completo (2023) con el objetivo de asegurar que la organización cumple con los criterios de elegibilidad relativos a la dimensión de su volumen financiero.

Anexo 3 - Declaración de participantes de los órganos de gobierno de la Entidad.

Declaración firmada por la persona representante de la entidad que detalla el número de mujeres, jóvenes y personas migrantes en los órganos de la organización. Este documento se ha de descargar directamente desde la página de la convocatoria, bajo el nombre “Declaración de participantes de los órganos de gobierno de la Entidad.”

Anexo 4 - Curriculum Vitae de la Entidad

Documento resumen de las actividades de la Entidad, mencionando proyectos, estudios, acciones y actividades desarrolladas por la entidad.

Este documento puede ser producido por la misma organización o se puede utilizar el modelo sugerido y descargable en la página de la convocatoria, bajo el nombre “Modelo de CV de la Entidad”.

Anexo 5 - Políticas internas relevantes de la Entidad

Son políticas internas relevantes las que demuestren un compromiso de la Entidad con la igualdad de oportunidades, por ejemplo: plan de Igualdad, protocolo de acoso, procedimientos anti-discriminación, etc.

Documentos

2ª fase

Todos los documentos se encuentran disponibles en <https://abd.org/convocatoria-power/>

Anexo 6 - Plantilla de convocatoria completa

La plantilla es similar a la plantilla de nota conceptual, repitiendo algunos de los campos, y detallando en nuevos campos de mayor profundidad. Este documento se ha de descargar directamente desde la página de la convocatoria, bajo el nombre “Plantilla de convocatoria completa”.

Anexo 7 - Plantilla de presupuesto

La plantilla, en formato Excel, se compone de una pestaña de instrucciones y otra que se ha de rellenar con una previsión presupuestaria coherente con el diseño del proyecto presentado en la convocatoria completa, que justifique cómo se gastará el importe de la subvención. Este documento se ha de descargar directamente desde la página de la convocatoria, bajo el nombre “Plantilla de presupuesto”.

Anexo 8 - Declaración de responsabilidad

Este documento se ha de descargar directamente desde la página de la convocatoria, bajo el nombre “Declaración de responsabilidad”.

Anexo 9 - Acuerdo de sociedad (solo para línea 4)

Este documento solo es obligatorio para las entidades que se candidatean a la línea 4 de la convocatoria, que implica un acuerdo entre dos o más organizaciones para la persecución de los objetivos del proyecto propuesto. Este documento se ha de descargar directamente desde la página de la convocatoria, bajo el nombre “Acuerdo de sociedad”.

Anexo 10 - Carta de soporte (solo para línea 4)

Este documento solo es obligatorio para las entidades que se candidatean a la línea 4 de la convocatoria..

Recuerde...

- Las entidades solicitantes deben observar cuidadosamente los criterios y obligaciones establecidos en las bases de esta Convocatoria antes de presentar sus propuestas.
- Cada entidad solo puede presentar un proyecto
- Cada entidad solo se puede presentar a una línea de subvención
- Las organizaciones solicitantes deben tener recursos estables y suficientes para implementar con éxito los proyectos
- Las organizaciones solicitantes deben tener los conocimientos, las cualificaciones y los recursos para implementar con éxito los proyectos y aportar su parte (incluida experiencia suficiente en proyectos de dimensión y naturaleza comparables).
-



act:onaid



Cofinanciado por
la Unión Europea

POWER

**Dudas y aclaraciones:
power@abd-ong.org**



act:onaid



Cofinanciado por
la Unión Europea

POWER

power@abd-ong.org